REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCION DE GESTIÓN DE PERSONAS

DECRETO ALCALDICIO N° 2227 /

CONCÓN, 20 JUL 2023

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. La Resolución 18 del 30 de marzo del 2017 de Contraloría General de la República.
2. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica de Municipalidades.
3. La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 29 de junio de 2021, y la decisión Alcaldicia.
4. D.A N°1991 de fecha 08 de agosto de 2022, donde se estableció cuadro de subrogancia para las Direcciones y Jefaturas a contar del 01 de agosto de 2022.
5. D.R N°2078 de fecha 16 de agosto de 2022, donde se nombra a la Srta. Mariela Flores Campos, Administradora Municipal a contar del 12 de agosto del 2022.
6. D.A N°2079 de fecha 16 de agosto de 2022, donde se establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde, y en donde indica que la Srta. Mariela Flores Campos, tendrá el primer lugar de subrogancia del Sr. Alcalde.

D E C R E T O:

1. **RATIFIQUESE,** el derecho a recibir asignación de antigüedad por cumplir 2 años de servicio efectivo en un mismo grado al funcionario que se detalla a continuación:

NOMBRE	RUN	GRADO	FECHA	DECRETO NOMBRAMIENTO		N B.
				N°	FECHA	
MICHAEL GALLARDO GAETE	[redacted]	12	01.12.20	1882	16.12.20	1

2. **PÁGUESE,** asignación ante precedente e impútese al subtitulo 21 01 001 001 002 "asignación por años de servicios" personal de planta, derecho al percibir el pago desde el mes de diciembre 2022.

3. **PÁGUESE,** un monto total de $51.354, en las remuneraciones del mes de julio 2023, correspondiente a bienio N°1, el cual no fue cancelados en sus remuneraciones anteriores.

4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO, Y ARCHÍVESE.**

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN SECRETARIA MUNICIPAL V REGIÓN

SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

MARIELA FLORES CAMPOS
ALCALDE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

FRV/MLEG/MPVG/mvg
DISTRIBUCIÓN:
- SECRETARIA MUNICIPAL.
- GESTION DE PERSONAS.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado